

BAC HOLDING INTERNACIONAL CORP.																																																																																																	
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES 2025																																																																																																	
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 25 DE MARZO DE 2026																																																																																																	
Cifras en dólares americanos																																																																																																	
I. A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA																																																																																																	
Dólares americanos																																																																																																	
1. Utilidad Bruta 2025:	US\$ 754,651,138.04																																																																																																
2. (-) Impuesto sobre la renta año 2025:	(US\$ 102,630.57)																																																																																																
3. Utilidad después de impuestos de renta año 2025:	US\$ 754,548,507.47																																																																																																
4. Utilidades retenidas al 1 de enero de 2025:	US\$ 1,844,224,310.97																																																																																																
5. (-) Dividendos declarados durante el 2025:	(US\$ 300,034,507.00)																																																																																																
TOTAL A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	US\$ 2,298,738,310.44																																																																																																
II. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES																																																																																																	
1. Para distribución de accionistas:	US\$ 343,038,588.76																																																																																																
A disposición de la Asamblea General de Accionistas para que decrete los dividendos a pagar en efectivo, a razón de US\$0.007937 por acción, correspondientes a las siguientes acciones de BHI: 43,220,182,532 acciones comunes emitidas y en circulación a la fecha de la presente Asamblea.																																																																																																	
Las utilidades objeto de distribución corresponden a utilidades de los periodos 2015, 2016, 2017, 2019, 2020, 2021 y 2022 y proceden de los siguientes orígenes 2/ y 3/:																																																																																																	
Cifras en US\$MM																																																																																																	
	<table><tr><th></th><th>Residencia</th><th>Período</th><th>Utilidad Neta</th><th>Utilidad Neta</th><th>Período</th><th>Dividendo Neto</th><th>Dividendo Neto Recibido</th></tr><tr><td>Corporación Latinoamericana de Finanzas, S.A</td><td>Panamá</td><td>2015</td><td>40.8</td><td></td><td>2016</td><td></td><td>75.8</td></tr><tr><td>Corporación Latinoamericana de Finanzas, S.A</td><td>Panamá</td><td>2016</td><td>33.4</td><td></td><td>2017</td><td></td><td>14.6</td></tr><tr><td>Corporación Latinoamericana de Finanzas, S.A</td><td>Panamá</td><td>2017</td><td>40.7</td><td></td><td>2018</td><td></td><td>21.8</td></tr><tr><td>Corporación Latinoamericana de Finanzas, S.A</td><td>Panamá</td><td>2019</td><td>55.4</td><td></td><td>2020</td><td></td><td>3.0</td></tr><tr><td>Corporación Latinoamericana de Finanzas, S.A</td><td>Panamá</td><td>2020</td><td>47.9</td><td></td><td>2021</td><td></td><td>24.1</td></tr><tr><td>Banco de América Central Honduras, S.A</td><td>Honduras</td><td>2021</td><td>45.7</td><td></td><td>2022</td><td></td><td>16.1</td></tr><tr><td>Credomatic de Honduras, S.A</td><td>Honduras</td><td>2021</td><td>22.8</td><td></td><td>2022</td><td></td><td>18.0</td></tr><tr><td>Coporación de Inversiones Credomatic S.A</td><td>Costa Rica</td><td>2017</td><td>121.9</td><td></td><td>2018</td><td></td><td>83.9</td></tr><tr><td>Coporación de Inversiones Credomatic S.A</td><td>Costa Rica</td><td>2022</td><td>134.7</td><td></td><td>2023</td><td></td><td>80.0</td></tr><tr><td>BAC Latam SSC S.A</td><td>Costa Rica</td><td>2020</td><td>17.7</td><td></td><td>2021</td><td></td><td>5.7</td></tr><tr><td colspan="7"></td><td>343.0</td></tr></table>		Residencia	Período	Utilidad Neta	Utilidad Neta	Período	Dividendo Neto	Dividendo Neto Recibido	Corporación Latinoamericana de Finanzas, S.A	Panamá	2015	40.8		2016		75.8	Corporación Latinoamericana de Finanzas, S.A	Panamá	2016	33.4		2017		14.6	Corporación Latinoamericana de Finanzas, S.A	Panamá	2017	40.7		2018		21.8	Corporación Latinoamericana de Finanzas, S.A	Panamá	2019	55.4		2020		3.0	Corporación Latinoamericana de Finanzas, S.A	Panamá	2020	47.9		2021		24.1	Banco de América Central Honduras, S.A	Honduras	2021	45.7		2022		16.1	Credomatic de Honduras, S.A	Honduras	2021	22.8		2022		18.0	Coporación de Inversiones Credomatic S.A	Costa Rica	2017	121.9		2018		83.9	Coporación de Inversiones Credomatic S.A	Costa Rica	2022	134.7		2023		80.0	BAC Latam SSC S.A	Costa Rica	2020	17.7		2021		5.7								343.0
	Residencia	Período	Utilidad Neta	Utilidad Neta	Período	Dividendo Neto	Dividendo Neto Recibido																																																																																										
Corporación Latinoamericana de Finanzas, S.A	Panamá	2015	40.8		2016		75.8																																																																																										
Corporación Latinoamericana de Finanzas, S.A	Panamá	2016	33.4		2017		14.6																																																																																										
Corporación Latinoamericana de Finanzas, S.A	Panamá	2017	40.7		2018		21.8																																																																																										
Corporación Latinoamericana de Finanzas, S.A	Panamá	2019	55.4		2020		3.0																																																																																										
Corporación Latinoamericana de Finanzas, S.A	Panamá	2020	47.9		2021		24.1																																																																																										
Banco de América Central Honduras, S.A	Honduras	2021	45.7		2022		16.1																																																																																										
Credomatic de Honduras, S.A	Honduras	2021	22.8		2022		18.0																																																																																										
Coporación de Inversiones Credomatic S.A	Costa Rica	2017	121.9		2018		83.9																																																																																										
Coporación de Inversiones Credomatic S.A	Costa Rica	2022	134.7		2023		80.0																																																																																										
BAC Latam SSC S.A	Costa Rica	2020	17.7		2021		5.7																																																																																										
							343.0																																																																																										
Los dividendos serán cancelados a través de DECEVAL S.A según los términos establecidos en su marco legal y operativo, y particularmente, en su Reglamento de Operaciones, en tres cuotas: US\$0.001330 por acción el 13 de mayo 2026, US\$0.001330 por acción el 09 de septiembre 2026 y US\$0.005277 por acción el 11 de noviembre del 2026, equivalentes en pesos colombianos a la tasa representativa de mercado TRM que rige para el día de inicio de la fecha ex - dividendo en la que se realice el respectivo pago.																																																																																																	
Los accionistas o beneficiarios finales que tengan una participación accionaria igual o superior al 10% del capital social al momento del pago de dividendos, podrán solicitar el uso de mecanismos alternativos para la realización del pago de los dividendos que les correspondan.																																																																																																	
Los dividendos se pagarán a quien tenga la calidad de accionista al tiempo de hacerse exigible cada pago, considerando la aplicación del periodo ex dividendo establecido para cada uno de los tractos propuestos. Los pagos se realizarán únicamente en las fechas establecidas para aquellos accionistas que se encuentren registrados como Pago Directo al Inversionista (PDI) ante DECEVAL S.A a la fecha de inicio del periodo ex - dividendo; para aquellos que no estén registrados, el dividendo de este periodo y de periodos anteriores quedará como pendiente y estará nuevamente disponible para pago hasta el día hábil posterior de la siguiente fecha de pago prevista en este PDU. 1/																																																																																																	
2. Para mantener en Utilidades retenidas	US\$ 1,955,699,721.68																																																																																																
TOTAL A DISTRIBUIR	US\$ 2,298,738,310.44																																																																																																
1/ Será responsabilidad del accionista solicitar a DECEVAL S.A el registro como Pago Directo al Inversionista (PDI) antes de la fecha de inicio del periodo ex dividendo de cada uno de los tractos y cumplir con los requisitos solicitados por este ente.																																																																																																	
2/De conformidad con lo establecido en el artículo 254 del Estatuto Tributario de Colombia, los accionistas residentes en Colombia que perciban rentas de fuente extranjera, tienen derecho a descontar del monto del impuesto de renta Colombiano, el impuesto de renta pagado en el extranjero, cualquiera sea su denominación, liquidado sobre esas mismas rentas, siempre que el descuento no exceda del monto del impuesto que deba pagar el contribuyente en Colombia por esas mismas rentas, y siempre que se cumplan las previsiones del artículo 254 del Estatuto Tributario. Tratándose de dividendos, el monto del descuento tributario corresponde a:																																																																																																	
2.1 El resultado de multiplicar el monto del dividendo por la tarifa efectiva del impuesto sobre la renta a la que hayan estado sometidas las utilidades comerciales que los generaron.																																																																																																	
2.2 En relación con las utilidades obtenidas por BHI provenientes de dividendos o participaciones de otras sociedades, ubicadas en la misma o en otras jurisdicciones, el valor del descuento equivale al resultado de multiplicar el monto de los dividendos o participaciones percibidos por el contribuyente nacional, por la tarifa efectiva a la que hayan estado sometidas las utilidades comerciales que los generaron.																																																																																																	
2.3 Adicionalmente, si los dividendos que gira BHI a sus accionistas están sometidos a retención en la fuente, el descuento involucrará tanto la retención aplicada como el impuesto a que se refieren los numerales anteriores, sin que la sumatoria de tales valores supere el monto del impuesto de renta colombiano antes de descuentos que genere el respectivo dividendo.																																																																																																	
Para lo anterior, BHI expedirá a sus accionistas un certificado del contador de la compañía, en el cual se deja constancia del valor de la utilidad comercial, el valor de la utilidad fiscal, la tarifa de impuesto y el impuesto efectivamente pagado por dicha sociedad y/o por las sociedades operativas con cargo a cuyas utilidades se están girando los dividendos, para efectos de calcular el descuento a que se refieren los literales 2.1 y 2.2 anteriores.																																																																																																	
Adicionalmente, BHI informará el valor de la retención aplicable al dividendo decretado a que se refiere el literal 2.3, anterior, de suerte que el contribuyente pueda calcular el descuento tributario a que tiene derecho.																																																																																																	